I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1831 /
LA CISTERNA, 27 ABR 2015

1.- El Acuerdo Nº 64 de fecha 07.04.2015 del Concejo Municipal;
2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DEJASE ESTABLECIDO** que el concejal Orlando Morales Becerra presidirá la Comisión de "Participación y Seguridad Cuidadana" del Concejo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.